TRABAJANDO PARA USTED

Ley N° 21.349

Establece Normas sobre Composición, Etiquetado, y Comercialización de Los Fertilizantes y Bioestimulantes

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

Ley N° 21.349. Establece Normas sobre Composición, Etiquetado, y Comercialización de Los Fertilizantes y Bioestimulantes
• Publicada el 26 de junio de 2021. Entrada en vigencia 15 meses luego de publicación (26 septiembre 2022) • Deroga artículos 37 al 41 del Decreto Ley N° 3557/1980 sobre fertilizantes. • Establece elaboración de un reglamento en plazo de 9 meses desde fecha de publicación de la ley. • Establece la elaboración de Resoluciones por parte del Servicio para regular los parámetros de calidad, composición y etiquetado. • Establece obligaciones de los participantes • Crea Registro Único Nacional de participantes, cuya forma, requisitos y condiciones serán establecidas en el reglamento de la ley. • Establece conductas que constituyen infracciones a la ley y su correspondiente multa, que parten desde 100 UTM y hasta 1000 UTM

Decreto 61. Aprueba el reglamento de la ley N° 21.349.
• Publicado el 28 de agosto de 2023. (27 meses después de publicada la ley). • Establece las condiciones y requisitos para el Registro Único Nacional y declaración del catálogo de productos. • Establece categorías de fertilizantes, bioestimulantes y mezclas, y los componentes, parámetros de calidad y contaminantes que de deben declarar en las etiquetas. • Regula proceso de toma de muestras y análisis de los fertilizantes, bioestimulantes y mezclas. • Regula proceso de importación y exportación • Establece responsabilidades específicas de cada participante en la cadena de distribución. • Establece entrada en vigencia tres años luego de su publicación en diario oficial (28 agosto 2026).

Línea de tiempo – Ley N° 21.349



26 de junio 2021
Se publica la **Ley N° 21.349.**

26 de septiembre 2022
Entra en vigencia la ley.

28 de agosto 2023
Se publica **el Reglamento** de la **Ley 21.349.**

18 de diciembre 2024
Se publican **4 Resoluciones Complementarias.**

28 de agosto 2026
Entra en vigencia el Reglamento y las Resoluciones.

Resolución Exenta N° 6725 (16 noviembre 2022)
Trata de retomar lo que se venía haciendo y algunos aspectos de la ley, para dar continuidad.

Resolución Exenta N° 6725/2022

TRABAJANDO PARA USTED

Se elabora y publica el 24 de noviembre de 2022, para cubrir el período de tiempo entre la entrada en vigencia de la ley y la del su reglamento, considerando la derogación de los artículos de fertilizantes del Decreto ley 3557.

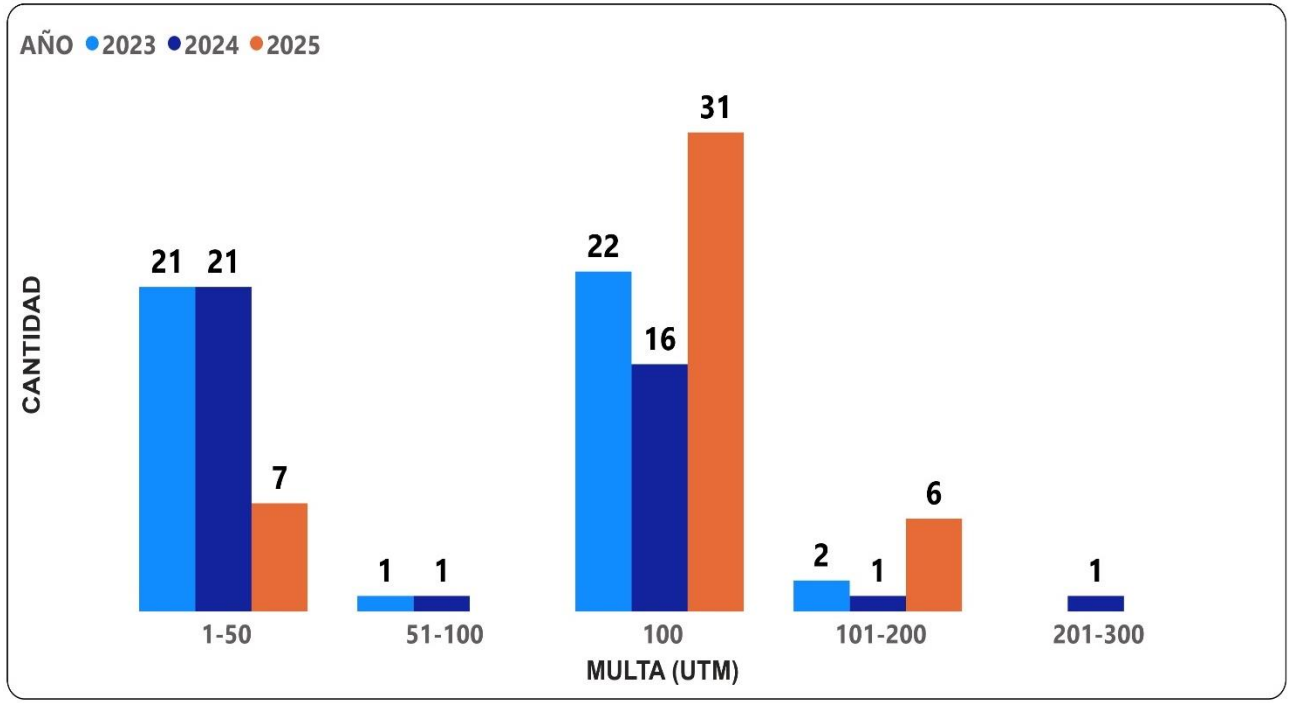
Incumplimientos derivados de fiscalizaciones a comercio de fertilizantes

Fiscalización de fertilizantes		Total fiscalización año 2023	Porcentaje 2023	Total fiscalización año 2024	Porcentaje 2024	Total fiscalización año 2025	Porcentaje 2025
Sin incumplimiento		645	89%	677	89,9%	846	89,6%
Con incumplimiento	Absueltas	25	3%	17	2,3%	14	1%
	Finalizada con multa	46	6%	40	5,3%	44	5%
	En proceso no finalizadas	6	1%	19	2,5%	40	4,2%
Total		722		753		944	

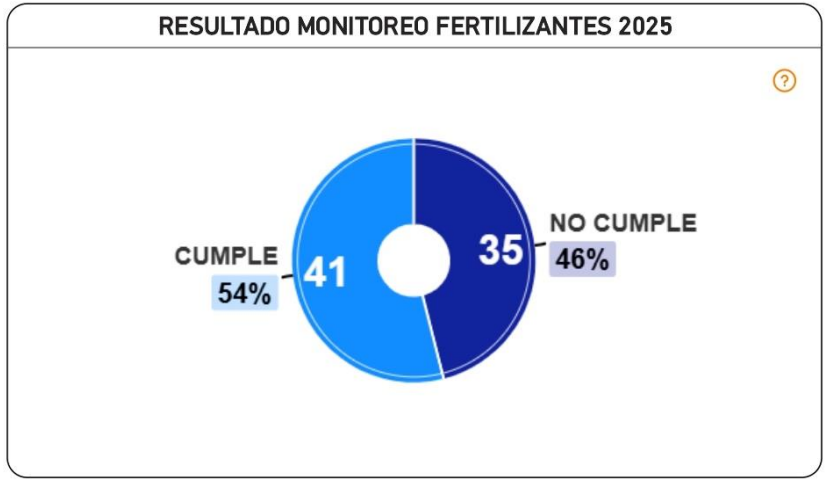
- No se consideraron ADCs que no derivaron en causas rol.
- No se consideran ADCs en papel (2024).
- Causas que se resolvieron con Multa podrían estar en instancia de apelación.

TRABAJANDO PARA USTED

Cantidad de Multas por Año por fiscalización



Programa de monitoreo de composición de fertilizantes 2025 N=76



- Cada año, la principal causa de las multas cursadas es por incumplimientos en la etiqueta del fertilizante: no señala composición centesimal, no señala parámetros físico-químicos, no señala número de lote, etc.



FERTILIZANTE

A. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

A.1 NOMBRE COMERCIAL
A.2 NUMERO DE LOTE
A.3 FECHA DE FABRICACIÓN. FORMULÁCIÓN, PRÒDUCIÓN O IMPORTACIÓN
A.6 FECHA DE VENCIMIENTO

GRUPO 2, SUB GRUPO A. FERTILIZANTES INORGANCOS COMPUESTOS POR UN

COMPOSICION (%)

N 28%
P2O5 18%
CaO, 5%
MgO 3%,
Na20 2%

A.6.2 Contaminantes (ppm o m/kg)
As 2
Cd 5
Pb 15
Hg 1
Cr(VI) 1
Ni 12

A.9 Zn
Cu
A.9 PARÁMETROS FÍSICO-QUIMICOS
SOLUBILIDAD EN AGUA %,3/L
PH
Granulometria % y rangos en mm o mesh

A.10 PAÍS DE ORIGEN EN CASO DE PRODUCTOOS IMPORTADOS
A.11 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y SU DIRECCION DEL FÁBRICA-NTE.
A.12 CONTENIDO DEL ENVASE

B. RECOMENDACIONES USO
A.1 FUNCIÓN
FORMA IDONEA DE USO
B.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PROD-
B.2 DOSIS REFERENCIAL EN SISTEMA METRIC
B.2 FORMA DE APLICACI-CIÓN SISTEMA MÉTRICO
B.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Ejemplo de etiqueta con información requerida en la normativa



TRABAJANDO
PARA USTED